

HOJA DE INFORMACIÓN PARA LOS CONTRALORES SOCIALES

HOJA 1 DE 2

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una de las formas de participación de la ciudadanía, la cual se define como:

“El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia y honradez”.

¿CUALES SON LAS FUNCIONES DE LOS CONTRALORES SOCIALES EN LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL PET DE LA SEMARNAT?

- Asistir y participar en las reuniones y asambleas que se generen con el Comité de Beneficiarios y en la visitas de seguimiento que realice la unidad ejecutora de las obras PET de la SEMARNAT.
- Recibir información constante detallada de las acciones y/o obras durante todo el proceso de realización de las mismas, por parte de los operadores la (SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, CONANP O CONAGUA) y transmitirla a los miembros del Comité de Beneficiarios.
- Verificar que se cumplan las Reglas de Operación y los lineamientos Operativos del programa.
- Dar su opinión sobre el desarrollo general de las obras y/o acciones.
- Dar su opinión sobre la actuación de los servidores públicos responsables.
- Vigilar que los apoyos económicos o en especie no sean utilizados con fines político – electorales y sean entregados conforme a lo que se haya acordado en el convenio firmado entre los beneficiarios y la (SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, CONANP O CONAGUA).
- Cuidar el buen uso de las obras en beneficio de la comunidad.
- Presentar, quejas denuncias, sugerencias o reconocimientos

¿A QUIEN ME PUEDO DIRIGIR SI DETECTO ALGUNA IRREGULARIDAD, ANOMALÍA, INCONFORMIDAD O SIMPLEMENTE ALGUNA SUGERENCIA O COMENTARIO?

Las quejas y/o denuncias sobre la operación, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Programa, podrán ser presentadas a través del Centro de Información del PET (CIPET) en los teléfonos 01 55 5 328 5000; extensión 54830 y 54814, , desde la Ciudad de México 53 28 5000, extensión 54830 y 54814; o a través de la página electrónica establecida en el sistema Internet en la dirección www.cipet.gob.mx

También podrán presentarse quejas y/o denuncias en los Órganos Internos de Control de las dependencias que operan el programa y en los Órganos Estatales y Municipales de Control de las Entidades Federativas.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

HOJA DE INFORMACIÓN PARA LOS CONTRALORES SOCIALES

HOJA 2 DE 2

Con la finalidad de dar cumplimiento a La Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento capítulos VII y X, respectivamente, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, capítulo II artículo VII y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal 2010.

Los C. _____ y C. _____ nombrados Contralores Sociales del Comité cuya clave es: _____, el cual fue conformado en la localidad de _____, municipio de _____, Estado _____.

A los _____ días del mes de _____ de 2010 y con relación a la obra y/o acción: _____, la cual fue llevada a cabo con recursos del Programa e Empleo Temporal 2010 de la (SEMARNAT, PROFEPA, CONANP), manifestamos, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

| Tópico o impresión | OPINIÓN (Marcar con una X la respuesta que refleje su opinión) | | ¿Alguna Observación, comentario, o sugerencia que quiera realizar sobre esta situación? |
|--|---|----|---|
| | SI | NO | |
| ¿Recibió usted información por parte de los Técnicos de <u>(SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, etc)</u> sobre sus funciones como contralor social? | | | |
| ¿Alguna vez se le condicionó el apoyo económico por parte de los operadores del programa? | | | |
| ¿Los beneficiarios recibieron el pago de la totalidad de los jornales trabajados? | | | |
| ¿Considera que hubo información y apoyo de los Técnicos de la <u>(SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, etc)</u> para la realización de los trabajos? | | | |
| ¿Considera que las obras y/o acciones realizadas cumplen con los acordado (calidad, cantidad, tipo de obra, etc) entre la <u>(SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, etc)</u> y el Comité de Participación Social? | | | |

FIRMA DE LOS CONTRALORES SOCIALES

Nombre del Contralor Social (1)

Firma o Huella digital

Nombre del Contralor Social (2)

Firma o Huella digital

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.